



GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE	
FECHA DE RECEPCION	
- 7 ABR 2016	
UPAE	
JURIDICA	
V.U.O.P.T.	
CONTABILIDAD	

CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE	
FECHA DE RECEPCION	
- 3 JUN. 2016	
UPAE	
JURIDICA	
V.U.O.P.T.	
CONTABILIDAD	

RECIBIDO

Registro N° 5389

Fecha: 29 ABR 2016

Unidad Gestión de Documentos
Gobierno Regional del Maule

RESOLUCION (A): N°

21

MAT. : AUTORIZA SUBVENCIÓN PARA PROYECTO "FUNCIONAMIENTO Y PARRILLA PROGRAMÁTICA DEL TEATRO REGIONAL DEL MAULE Y PROYECTOS ASOCIADOS"

TALCA,

CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE	
FECHA DE RECEPCION	
07 ABR 2016 JUN. 2016	
UPAE	
JURIDICA	
V.U.O.P.T.	
CONTABILIDAD	

RECIBIDO
Registro N° 540
Fecha: 24 JUN 2016
Unidad Gestión de Documentos
Gobierno Regional del Maule

VISTOS:

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por Decreto Supremo N° 100 de 17 de septiembre de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
- 2.- La Ley N° 19.175, de 1992 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y sus modificaciones, y en especial la contenida en la Ley N° 20.035 de 2005;
- 3.- La Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; especialmente lo dispuesto en el N° 2.1 de la Glosa 02, comunes para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales;
- 4.- El Acuerdo adoptado por el Consejo Regional del Maule, en su Sesión Ordinaria N° 630, de fecha 19 de Enero de 2016, mediante el cual acordó aprobar la propuesta de distribución de recursos del 6% de Subvenciones del F.N.D.R. año 2016, en la cual se contemplan recursos por las suma de M\$550.000 para el TEATRO REGIONAL DEL MAULE, según consta del Oficio N° 053 de fecha 20 de enero de 2016, del Secretario Ejecutivo de dicho organismo colegiado;
- 5.- La Guía de Postulación al Fondo de Teatros Municipales y Regional- Gobierno Regional del Maule 2016, publicada en página webb del Gobierno Regional del Maule;
- 6.- La Resolución (A) N° 1805 de fecha 05 de abril de 2016, que modifica el presupuesto de inversión del Gobierno Regional del Maule en el sentido de crear la asignación presupuestaria por la cantidad de M\$ 550.000.- para la subvención del Proyecto "Funcionamiento y Parrilla Programática del Teatro Regional del Maule y Proyectos Asociados";
- 7.- El Memorandum N° 074 de fecha 31 de marzo de 2016, de la Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión, que dispone dictar la presente resolución;
- 8.- La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase subvencionar a la Institución sin fines de lucro que se señala, según lo dispone el N° 2.1 de la Glosa 02, comunes para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales, para la ejecución del proyecto "FUNCIONAMIENTO Y PARRILLA PROGRAMÁTICA DEL TEATRO REGIONAL DEL MAULE Y PROYECTOS ASOCIADOS", Código Interno 24.161.001, por el monto que se indica en el cuadro siguiente:

CODIGO	INSTITUCIÓN RECEPTORA	R.U.T.	MONTO TOTAL SUBSIDIO M\$
24.161.001	CORPORACIÓN DE AMIGOS DEL TEATRO REGIONAL DEL MAULE	65.560.740-4	550.000.-

RECIBIDO
Registro N° 8254
Fecha: 12 JUL 2016

Unidad Gestión de Documentos
Gobierno Regional del Maule

Unidad de Planificación y Desarrollo Regional
1 Norte 963 • Of. 512 a 515
Fono: 71 2205221
info@goremaule.cl

División de Análisis y Control de Gestión
1 Norte 948
Fono: 71 2205201
info@goremaule.cl

División de Administración y Finanzas
1 Norte 1350
Fono: 71 2205290
info@goremaule.cl



2.- Dispónese que los recursos respectivos se transferirán a la entidad receptora señalada por parcialidades trimestrales contra rendición y aprobación de cada una de ellas. La primera parcialidad se transferirá una vez que la presente resolución se encuentre totalmente tramitada. Los recursos deberán ser administrados e invertidos en el cumplimiento de los fines propios, referidos en el respectivo proyecto aprobado por el Gobierno Regional del Maule. No obstante lo señalado con anterioridad y, a objeto de asegurar la correcta aplicación y utilización de los recursos, la institución receptora deberá enviar mensualmente al Gobierno Regional del Maule una rendición de los mismos, en los términos y condiciones establecidos en la Resolución N° 30 de 2015, de la Contraloría General de la República, la que se entiende formar parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales.

3.- Establécese que, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 19.862, de 2003, sobre Registros de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, publicada en el Diario Oficial de 8 de febrero de 2003, y su Reglamento contenido en el Decreto N° 375, de 19 de mayo de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 3 de julio de 2003, para que pueda procederse a la transferencia efectiva de los recursos señalados será condición previa esencial que la entidad receptora de la subvención se encuentre debidamente inscrita en el registro pertinente a cargo del Gobierno Regional del Maule, so pena de que esa entidad deba proceder a restituir los valores percibidos, debidamente reajustados conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor, más el interés máximo convencional, y sin perjuicio de las responsabilidades legales y administrativas del o los funcionarios giradores respectivos.

4.- **Impútese** el gasto que demande la presente resolución al Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la Región del Maule, año 2016, Subtítulo 24, Item 01, Asignación 0.01, Al sector privado, hasta por un monto de **\$ 550.000.000.-**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TÓMESE RAZÓN POR LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE Y COMUNIQUESE.



Pablo Meza Donoso
PABLO MEZA DONOSO
INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL

MBF/MAVV
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Maule
- División de Análisis y Control de Gestión
- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Departamento de Subvenciones
- Asesoría Jurídica
- Archivo Partes. U.G.D.

RESTITUIDO

03017 28.06.2016

REPRESENTADO POR OFICIO

TOMO RAZÓN
ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

04913

24.06.2016

[Signature]
Contralor Regional (S)
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
y Desarrollo Regional
1 Norte 963 • Of. 512 a 515
Fono: 71 2205221
info@goremaule.cl



GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	
DIP	24/6/001-0
AUTORIZADO MS	550.000
COMPROMETIDO MS	—
ITEMS	24 01
ASIGNACION	001 44.550.000
PTE. BOCUM MS	550.000
SALDO MS	—
Vº Bº FINANZAS	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD JURÍDICA

MTWF

**RESTITUYE LA RESOLUCIÓN N° 21, DE
2016, DEL GOBIERNO REGIONAL DEL
MAULE.**

RECIBIDO

Registro N° 5389

Fecha: 29 ABR 2016

Unidad Gestión de Documentos
Gobierno Regional del Maule

TALCA, 03017 . 28.04.2016

Esta Contraloría Regional ha debido abstenerse de dar curso al instrumento del rubro, mediante el cual se autoriza subvencionar a la institución sin fines de lucro Corporación de Amigos del Teatro Regional del Maule, toda vez que para su examen de legalidad debe remitirse el acuerdo adoptado por el Consejo Regional del Maule, en su sesión Ordinaria N° 630, del 19 de enero de 2016 que se cita en el punto N° 4, de los vistos de la resolución en estudio y todos los antecedentes del proyecto Funcionamiento y Parrilla Programática del Teatro Regional del Maule y Proyectos Asociados, código interno 24.161.001.

Lo anterior, por cuanto de conformidad a lo dispuesto por el artículo 6°, de la resolución N° 1.600, de 2008, de esta Contraloría General, las resoluciones y decretos afectos a toma de razón deben remitirse conjuntamente con los antecedentes que les sirven de sustento.

Por consiguiente, se restituye el acto administrativo del rubro, el que deberá ser reingresado a este Organismo Contralor conjuntamente con sus antecedentes fundantes.

Saluda atentamente a Ud.,

VICTOR FRITIS IGLESIAS
ABOGADO
CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGION DEL MAULE

[Handwritten mark]
**AL SEÑOR
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
PRESENTE**